

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD No.925

Por la cual se fija la reprogramación del calendario académico 2019-2 del pregrado de Enfermería.

El Consejo de Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales, conferidas por el Acuerdo Académico 203 del 20 de febrero de 2002 y la Resolución Académica 0481 del 27 de febrero de 1996 y,

CONSIDERANDO QUE:

Las condiciones de salud pública a causa de la enfermedad del Coronavirus, COVID-19, llevó a la suspensión de las clases presenciales de pregrado y posgrado y educación continua en todas las sedes y seccionales de la Universidad, expresado en la Resolución Académica 3397 del 16 de marzo de 2020 y las demás disposiciones expedidas por los órganos de gobierno de la Universidad, para acoger las instrucciones Nacionales en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

El Consejo de Facultad en su sesión No.778 del 27 de mayo de 2020, acoge las disposiciones de la Resolución Académica 3415 del 30 de abril de 2020 y otras específicas de la unidad Académica para continuar el desarrollo de las actividades académicas del semestre 2019-2

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: establecer la reprogramación del calendario académico del segundo semestre del 2019 para el pregrado de Enfermería así:

	Fecha inicio	Fecha terminación
Clases	27 de enero de 2020	26 de septiembre de 2020
Exámenes finales	28 de septiembre de 2020	3 de octubre de 2020
Validaciones y Habilitaciones	5 de octubre de 2020	10 de octubre de 2020
Reporte de notas Terminación oficial		10 de octubre de 2020
Límite para evaluar el 40%	21 de julio de 2020	

Dada en Medellín, a los 29 días del mes de mayo de 2020.

Claudia P. Lopera A.

CLAUDIA PATRICIA LOPERA ARRUBLA
Presidente

Leslie Margarita García Blanquicett

LESLIE MARGARITA GARCÍA BLANQUICETT
Secretaria